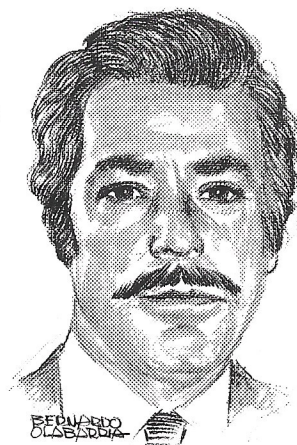


La imagen de los políticos

JUAN
DIEZ
NICOLÁS



Juan Díez Nicolás
es catedrático de Sociología
de la Universidad Complutense
de Madrid

La reciente noticia de que en una provincia española un grupo de exaltados ciudadanos ha pretendido "linchar" a un político por pactar con grupos políticos diferentes al que pertenece provoca dos reacciones. En primer término, el rechazo más rotundo y sin paliativos a tales **comportamientos incívicos** y "fuenteovejunescos" más propios de sociedades no del todo civilizadas.

Pero la segunda reacción es la de **reflexionar** sobre lo que el incidente puede significar, con el fin de sugerir medidas que pudieran evitar ese tipo de situaciones. El político en cuestión, como ha ocurrido en muchos otros casos, formaba parte de una lista de candidatos elaborada por su partido, pero no era el que encabezaba la lista. Y esa podría ser la raíz del problema. Cada vez parece más evidente que el excesivo poder asignado a las "burocracias" de los partidos, y en concreto el poder de elaborar listas electorales, pudo tener una gran justificación en los inicios de nuestra democracia, pero resulta más y más injustificable y conflictivo en la actualidad.

En efecto, **los votantes** suelen votar una lista determinada a causa de su preferencia por el partido, o por el líder nacional de ese partido, o incluso por el nombre que encabeza la lista en la circunscripción electoral en cuestión. Pero es bastante inconcebible que un elector vote una determinada lista a causa del candidato que va en segundo o quinto lugar en dicha lista, o el que va (como puede ocurrir), en el lugar número treinta.

Las listas, por otra parte, conducen a que los candidatos adquieran una **obligación** con el partido, cuando su obligación y responsabilidad deberían serlo para con los electores que les votaron.

En estos quince años de democracia se han levantado frecuentes **polémicas**, generalmente a causa del "transfuguismo", respecto a si los escaños pertenecen al político electo o al partido que le incluyó en una lista. Y estos casos de "transfuguismo" y reconversión ideológica, que no por minoritarios han transcendido menos a la

opinión pública, junto a las cada vez más frecuentes noticias sobre supuestas corrupciones de unos u otros, han contribuido, indudablemente, a un progresivo y preocupante deterioro de la imagen de los partidos políticos y de los propios políticos.

Por ello, y junto a otras posibles modificaciones de la **ley electoral** que aquí no podrían abordarse por obvias razones de espacio, parecería razonable y revitalizador de las instituciones democráticas el sustituir el sistema de listas de candidatos confeccionadas por los partidos, por un sistema como el inglés, de "**distrito unico**", consistente en que todos y cada uno de los representantes del pueblo serían **elegidos individualmente** por una parte del electorado, y por tanto serían responsables políticamente antes sus electores, quienes sabrían a quién dirigirse para expresar sus sugerencias o quejas. El sistema, como se demuestra en el **Reino Unido**, no es incompatible con una estructura de partidos políticos fuerte, vital para el funcionamiento de la democracia. Pero este sistema haría más difíciles ciertos comportamientos de engaño al elector, puesto que en las siguientes elecciones los votantes ya sabrían quién y cómo es.

La construcción, y lo que es más importante, el mantenimiento de un **sistema democrático**, requiere de un esfuerzo constante por mejorar continuamente el funcionamiento de las instituciones. Por ello, ninguna solución es perfecta ni eternamente válida, sino que todas tienen un valor relativo. Las listas elaboradas por los partidos fueron útiles en los comienzos de la **transición**, y posiblemente fueron un factor decisivo en la construcción de la democracia, pero parece que ya no son el mejor instrumento para la consolidación de ésta. En consecuencia, vale más cambiar los medios instrumentales cuando éstos parecen ya **poco eficaces** (o incluso perjudiciales), pues de no hacerlo así se ponen en peligro los fines u objetivos, que en este caso son tan importantes como la confianza del ciudadano en las instituciones democráticas y su participación en las mismas por cauces accesibles.